

145
Carlos de treinta y uno de Agosto de 1700, para el
Examen de Arqueimensor de Juan Solera, dieron cuenta, que en
uso de sus facultades y providencia que Mas nos Profesor de
este Arte Examinare del al Interesado, y testifica haverle
hecho practicar todas las diligencias que se requieren y con
tumbian en estos casos de medicina, como de Cuentas de Aru-
metica, preguntandole quanto le ha parecido correspondiente
y para su fecho á todo bien y cumplidamente, de forma q
lo encuentra habil y capaz para que se le conceda la Licensia
que solicita; con lo qual se conforman dho Cav^o, Comisario
mediante las razones anteriores, y la noticia q^{ta} tomada
de otros facultativos resultando por toda la aptitud de este
Pretendiente; sobre cuyo particular resolviendo este Ayunta-
miento lo q^{ta} fuere de su agrado; Thabiendolo oido; Constando
por este Informe se halla dho Juan Solera con la suficien-
cia que se requiere para el uso de dho Arte, lo admito por
tal Arqueimensor pp^o Co. y Acordo lo exersa libremente
como los demas Profesores de el; Acuyo fin le concedo
la Licensia y facultad necesaria; Para lo qual se le da
testimonio de esta resolusion q^{ta} es en forma de titulo en forma

Se hacen ombres
y alq^{ta} de su nombre
de Barraguan
En vista de lo manifestado por el Sr. Don Thomas
de Jimilla Remison y uno de los Comisarios de Guerra y